

	<b>MACROPROCESO:</b> GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR02
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	05
	<b>SUBPROCESO:</b> ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	15/07/2019
<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>			
Aprobó: <b>Luis Javier Castellanos Sandoval</b> Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: <b>Martha Cecilia Florez Sanchez</b> Profesional Universitario	Elaboró: <b>Nicolás Martínez Benavides</b> Profesional Universitario	

<b>1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>		
<b>Número CDP</b>	C05512020	
<b>Nombre de Proveedor y NIT</b>	CYBERTECH DE COLOMBIA LTDA. – Nit 830.013.895-2	
<b>Objeto</b>	Prestación de servicios para la renovación y mantenimiento de las licencias y soporte de la solución de cifrado CryptoCenter - CryptoVault.	
<b>Plazo y/o vigencia del contrato</b>	Hasta el 1 de diciembre de 2021	
<b>Lugar(es) de ejecución</b>	Bogotá D.C: Oficinas de POSITIVA Casa Matriz.	
<b>Supervisor del contrato</b>	Nombre: Leonardo Estrada Castro	
	Cargo: Profesional Especializado	
	Dependencia: Oficina de Tecnologías de la Información	
<b>Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)</b>	81111801 - Seguridad de los computadores, redes o internet	
<b>¿El contrato requiere acta de inicio?</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<b>¿El contrato requiere Interventoría?</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Interventoría del contrato</b>	Nombre: N/A	
	Razón Social: N/A	
	Correo Electrónico: N/A	
<b>Alcance de la interventoría</b>	N/A	
<b>Clase de contrato</b>	Prestación Servicios	
<b>¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>		
<b>Forma de Pago</b>	<p>Se realizará un solo pago a la entrega por, parte del proveedor, de la certificación de licenciamiento por el año adquirido.</p> <p>Deberá facturarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la renovación, acompañada de:</p> <p>a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales y</p>	

	<p>c) los soportes o informe de renovación del licenciamiento.</p> <p>El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos soporte; si la factura o cuenta de cobro no es presentada con los documentos solicitados, el plazo de treinta (30) días no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten, dicha demora no generará a EL CONTRATISTA el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna.</p> <p><b>Facturación Electrónica:</b> Si de conformidad con las normas legales vigentes el CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo, aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, el CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA para tal efecto.</p>	
¿El contrato requiere <a href="#">Liquidación?</a>	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<b>3. DEPENDENCIA</b>		
<b>VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA</b>	<b>SUCURSAL COORDINADORAS</b>	<b>SUCURSAL TIPO</b>
Oficina de Tecnologías de la información	N/A	N/A
<b>4. MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>		
¿Es objeto complejo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Es Objeto análogo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<b>Tipo de invitación</b>	Invitación Directa	
<b>Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo con el Manual para la Gestión de Abastecimiento</b>	<p>La contratación se realiza con base en el Manual para la Gestión de Abastecimiento Versión 4:</p> <p>Artículo 9. Numeral 9.4, ítems n) y o)</p> <p>Para garantizar la selección objetiva del contratista y la eficiencia de la gestión contractual, e independientemente de la cuantía,</p>	

en los siguientes contratos, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas:

*Item n) "Cuando se trate de ampliación, actualización o modificación de software ya instalado, o del soporte del mismo, respecto del cual el proveedor tenga legalmente registrados tales derechos o se trate de quien implementó el software."*

*Item o) "Para la adquisición de bienes y/o servicios que por razones tecnológicas y/o económicas, sean necesarios para no incurrir en cambios o aumentos de tecnologías de los sistemas con que se cuenta al momento de la adquisición."*

La herramienta de cifrado es propiedad de un desarrollador colombiano quien ha suministrado la certificación de fabricante de la solución de propiedad intelectual.

La implementación del cifrado a nivel de los procesos requeridos por solicitud de cumplimiento regulatorio y por Control Interno tomaron más de un año en desarrollarse, por lo que se requiere mantener continuidad por cumplimiento normativo y por protección de la información dentro de los procesos trabajados.



Milton Quiroga  
e-mail: mquiroga@cyte.co  
s-mail: Cll 24 # 7-43 Of 704  
Phone: +57(1)745-0272  
Mobile: +57(320)830-9045  
Bogotá - Colombia  
SOUTH AMERICA

Bogotá, octubre 23 de 2020

Señores  
**Positiva Compañía de Seguros**  
**Attn: Ingeniero Leonardo Estrada Castro**



**CyberTech de Colombia**  
100902340

**Asunto: Propiedad intelectual del producto Crypto-Vault®**

Cordial Saludo Ingeniero Estrada:

Por medio de la presente estoy certificando que somos los creadores y únicos distribuidores en Colombia del producto Crypto-Vault®. Este producto está protegido por el registro de Propiedad Intelectual del libro 10, tomo 133, partida 346, del 6 de septiembre 2005 registrado por Milton Quiroga.

Cordialmente,

**Milton Quiroga**  
Gerente General CyberTech

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCION No. 31850  
(23/06/2010)**

Por la cual se concede un registro

Radicación No 09 147626

LA JEFE DE LA DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS (C)  
en ejercicio de las facultades conferidas mediante resolución No. 46799 del 17 de septiembre de 2009, en concordancia con lo establecido en el Decreto 3523 del 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que la solicitud de Registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Conceder el registro de :

LA MARCA MIXTA PARA DISTINGUIR	CYBERTECH(SEGUN MODELO ADJUNTO) SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO RELATIVOS A ELLOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL; DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y ANÁLISIS DE SOFTWARE Y/O PROGRAMA DE ORDENADOR; SERVICIOS DE APLICACIONES DE SEGURIDAD Y CIFRADO Y DE DATOS.
-----------------------------------	--

Servicios comprendidos en la clase 42 de la Edición Número 9 de la Clasificación Internacional de Niza.

VIGENCIA	Diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente resolución
----------	--

TITULAR(ES)	CYBERTECH DE COLOMBIA LTDA
DOMICILIO	BOGOTA D.C., COLOMBIA AV 25 C N 4A- 41 OFC 101

ARTICULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al derecho concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente al(a) doctor(a) ANDRES ALBERTO GUZMAN CABALLERO apoderado del titular, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de la División de Signos Distintivos y el de apelación para ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., el 23-Junio-2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 31850  
(23/06/2010)

Por la cual se concede un registro

Radicación No 09 147626

LA JEFE DE DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS (E)

  
LIGIA MATILDE ATEHORTUA JIMENEZ



Apoderado :ANDRES ALBERTO GUZMAN CABALLERO  
Dirección: CALLE 93 A NO. 9 A-07  
Ciudad: BOGOTA D.C. COLOMBIA  
cruz



Expediente No 08 041225  
**ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE CERTIFICADO**  
 Certificado No. 366751

**DATOS DEL SIGNO**

**Marca Nominativa** CRYPTO-VAULT

**Clasificación** Servicios comprendidos en la clase 42 de la Edición Número 9 de la Clasificación Internacional de Niza.  
**SERVICIOS DE SOFTWARE PARA ENCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN, ASOCIADOS A SERVICIOS EN FIRMAS DIGITALES, ELECTRÓNICAS Y DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, SERVICIOS TECNOLÓGICOS, DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA E IDENTIFICACIÓN Y EN GENERAL A SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO RELATIVOS A ELLOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL; DISEÑO Y DESARROLLO DE ORDENADORES Y PROGRAMAS DE ORDENADOR ("SOFTWARE").**

**Vigencia** Desde: 25-Noviembre-2008 Hasta 25-Noviembre-2018

**Titular** MILTON EMIGDIO QUIROGA BECERRA

**Domicilio** BOGOTA D.C.  
 COLOMBIA  
 AVDA. 25C NO. 4A-41 OFC. 101

**Resolución Concesión** No 48060 de 25-Noviembre-2008

*Maria Consuelo Casij*  
 SECRETARIA GENERAL AD HOC  
 JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2008

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio

**5. AUTORIZACIONES**

Requiere Comité Asesor de Contratación	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere Informar a Junta Directiva	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

**6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	6. Disponer de información confiable y oportuna
--	---

<p style="text-align: center;"><b>Describa la necesidad, que genera la solicitud de la contratación</b></p>	<p>Positiva Compañía de Seguros S.A., requiere hacer la renovación del licenciamiento de la solución de cifrado CryptoCenter - CryptoVault para continuar contando con una solución de fortalecimiento criptográfico multimodal, multiprotocolo y multiplataforma que proteja transacciones entre la entidad y los diferentes actores financieros con los que interactúa, al igual que la protección de la información que viaja entre los procesos misionales internos. Dicha solución puede además interactuar con otros sistemas de información y realizar la dispersión de dichos archivos de forma segura a las diferentes entidades internas y/o externas, según lo observado en la Circular 007 de 2018 y la circular 008 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>La interacción entre los sistemas de información de Positiva Compañía de Seguros S.A. y sus clientes, plantea una serie de retos de seguridad bastante distintivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En primer lugar, se trata de información directamente traducible en dinero, que, en el caso de algún fraude, podría dar lugar a disputas complejas de dirimir, a menos que se incorporen los mecanismos adecuados de autenticación, integridad y no repudiación.</li> <li>➤ En segundo lugar, se trata de aplicaciones, que tiene una periodicidad bien conocida y que permiten a los delincuentes preparar un fraude con suficiente antelación.</li> <li>➤ Adicionalmente, dado que son operaciones confidenciales, la sola divulgación de esta información, en un país con los problemas de orden público que tiene Colombia, podría generar una serie de problemas de reputación de profundo alcance que se traducirá en pérdida económica.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Describa los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación</b></p>	<p>Positiva Compañía de Seguros S.A., al contratar un sistema integral de cifrado de procesos podrá asegurar la información Sensible definida por el negocio que viaja actualmente en texto claro entre las interfaces de procesos y esto la hace susceptible de modificaciones por parte de los usuarios generando un Riesgo Critico de pérdida económica; el uso de este sistema de cifrado impedirá esta manipulación lo cual redundará en la condición de integridad de la información.</p>

	<p>Como beneficios importantes de esta solución tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recepción automatizada de Archivos de Clientes; los archivos se pueden recibir a través de un servidor SFTP de Positiva o mediante las aplicaciones que se tengan definidas dentro d ellos procesos. Adicionalmente estos archivos se deben redirigir a diferentes servidores de aplicación internos que deben procesar dichos archivos.</li> <li>➤ Envío de Archivos a Clientes y/o Terceros; presenta la necesidad de enviar archivos que también pueden contener información sensible hacia algunos clientes de Positiva como por ejemplo los bancarios para el caso de algunos procesos de la compañía.</li> <li>➤ Permite automatizar el intercambio seguro de información entre entidades, haciendo uso de los estándares más conocidos en el mercado, ofrece soporte para múltiples entidades emisoras y receptoras.</li> <li>➤ Permite proteger el intercambio de información en procesos críticos de la compañía mitigando el riesgo de modificaciones en archivos con información sensible que podrían causar pérdidas económicas.</li> </ul>
--	---

**7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA**

<b>Nombre del Producto</b>	<b>CryptoCenter</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>	<p>El licenciamiento de la solución debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Automatizar el intercambio seguro de información entre entidades, haciendo uso de los estándares más conocidos del mercado, ofreciendo soportes para múltiples entidades emisoras y múltiples entidades receptoras.</li> <li>▪ Promover el uso de certificados digitales, recomendando especialmente que sean expedidos por entidades certificadoras reconocidas, ya que estos permitirán contar con el máximo nivel de protección criptográfica conocida hasta la fecha.</li> <li>▪ Ofrece la opción de realizar notificaciones (al interior del software o por correo electrónico) sobre diferentes eventos que ocurran dentro de la aplicación. Las notificaciones van desde el próximo vencimiento de un certificado hasta la falla en algún proceso crítico.</li> <li>▪ Ofrece diferentes opciones para la gestión de llaves y certificados propios y de terceros tales como la adición, generación de solicitudes de certificados, importar respuestas de autoridades certificadoras, entre otras. Estas llaves y</li> </ul>

	<p>certificados están vigilados por CryptoCenter, mostrando notificaciones cuando están próximos a su vencimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ofrecer procesos criptográficos para gestionar el tránsito de información desde y hacia múltiples servidores que acepten los protocolos soportados por la herramienta y que permitan realizar las siguientes operaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cifrado y firmado</li> <li>• Cifrado sin firmar</li> <li>• Descifrado</li> <li>• Copia</li> </ul> </li> </ul> <p>Usando los siguientes sobres digitales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CryptoVault</li> <li>• PGP</li> <li>• CMS</li> <li>• S/MIME</li> </ul> <p>Soportar los siguientes protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Local (válido para copia)</li> <li>• FTP</li> <li>• SMB</li> <li>• POP3</li> <li>• SFTP</li> <li>• FTPS</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Permitir la gestión de características adicionales de ejecución de los procesos como horario, días de la semana, copias, compresión.</li> <li>▪ Proteger el flujo de información entre diferentes servidores y usuarios, para que la información que transita por la red interna viaje con protección criptográfica.</li> </ul>
<p align="center"><b>Requisitos de Calidad y Oportunidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Protocolos de comunicación:</b> Soportar los protocolos FTP, SFTP, FTPS y SMB, permitiendo extender el alcance del poder criptográfico a lo largo de toda una red (e incluso, a través de Internet).</li> <li>➤ <b>Gestión de certificados:</b> conocer el estado y las fechas de vencimiento de los certificados digitales, tanto propios como de terceros, es uno de los retos más complejos a la hora de mantener un sistema de comunicación criptográfico.</li> <li>➤ <b>Notificaciones:</b> informar de manera oportuna acerca de los eventos que requiere atención especial por parte de un usuario, tales como la ejecución de una tarea de cifrado o el vencimiento de un certificado.</li> <li>➤ <b>Trazabilidad:</b> mantener total auditabilidad del sistema.</li> </ul> <p><b>Tiempos de respuesta y mecanismo de interlocución:</b>  El oferente deberá estar en capacidad de dar respuesta a incidentes de la plataforma dentro de las 2 horas siguientes al reporte del suceso en un acuerdo de servicio 5x8 en días laborales.</p>

	<p>El mecanismo de interlocución será vía telefónica y correo electrónico.</p> <p><b>Certificados de calidad y de representación comercial que debe acreditar el proponente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de proveedor autorizado por el fabricante en la solución Cybertech o certificado y resolución de registro de Crypto - Vault ante la Superintendencia de Industria y Comercio.</li> </ul> <p><b>Calificación del personal que debe prestar los servicios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal certificado en el manejo de la solución Cybertech</li> </ul>												
<b>Cantidad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Renovación de una (1) licencia de Crypto-Center por un (1) año para servidor de producción.</li> <li>2. Renovación de una (1) licencia de Crypto-Center por un (1) año para servidor de pruebas.</li> <li>3. Renovación de veinte (25) licencias de Auto-Encrypt por un (1) año para producción.</li> </ol>												
<b>Condiciones de Conservación</b>	<b>N/A</b>												
<b>Dimensiones</b>	<b>N/A</b>												
<b>Vida Útil</b>	<b>N/A</b>												
<b>Información adicional / Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación y configuración de la herramienta para los procesos que se vayan definiendo en Positiva en horario 8x5 hasta dejar operativo el proceso.</li> <li>2. 50 horas de soporte, vigentes por un (1) año a partir del inicio del proyecto, que pueden ser utilizadas en: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Generación de reportes de procedimientos y entrega de configuraciones realizadas.</li> <li>✓ Atención de incidentes, en horario 8*5</li> <li>✓ Realización de pruebas con terceros, en horario 8*5</li> <li>✓ Derecho a todas las actualizaciones que se hagan sobre Crypto-Center.</li> </ul> </li> </ol>												
<b>8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA</b>													
<b>Estimación del presupuesto oficial:</b> El valor estimado del contrato con IVA en <b>NÚMERO</b>	\$89.695.214												
<b>Estimación del presupuesto oficial:</b> El valor estimado del contrato con IVA en <b>LETRAS</b>	OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE.												
<b>9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO</b>													
<b>Fuente de los recursos</b>	<b>Código de Orden</b>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">VIGENCIA ACTUAL</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">VIGENCIA FUTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 50%;">Número Código de Orden</td> <td style="width: 50%;">C05512020</td> <td style="width: 50%;">Año</td> <td style="width: 50%;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Fecha de expedición</td> <td>28 de octubre de 2020</td> <td>Número Código de Orden</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>		VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA FUTURA		Número Código de Orden	C05512020	Año	N/A	Fecha de expedición	28 de octubre de 2020	Número Código de Orden	N/A
VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA FUTURA											
Número Código de Orden	C05512020	Año	N/A										
Fecha de expedición	28 de octubre de 2020	Número Código de Orden	N/A										

Rubro/Ramo	Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones	Fecha de expedición	N/A
Valor	\$89.695.214	Valor	N/A

**10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**Obligaciones por parte del Proveedor**

<b>Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el objeto contractual.</li> <li>2. Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la oferta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma.</li> <li>3. Guardar absoluta confidencialidad del “Know How” de los procesos y directrices de POSITIVA Compañía de Seguros S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente Contrato.</li> <li>4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente Contrato, evitando dilaciones.</li> <li>5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.</li> <li>6. Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos.</li> <li>7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial.</li> <li>8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.</li> <li>9. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA Compañía de Seguros S.A. durante el desarrollo del Contrato, ciñéndose al esquema de la Compañía en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del Contrato.</li> <li>10. EL CONTRATISTA en virtud del desarrollo del Contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de POSITIVA Compañía de Seguros S.A.</li> <li>11. Cuando del objeto del Contrato se desprenda la necesidad de hacer uso de la imagen de POSITIVA Compañía de Seguros S.A., EL CONTRATISTA se orientará por el Manual de Manejo de Marca.</li> <li>12. Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta del Contrato.</li> <li>13. Las demás que por ley o Contrato le correspondan.</li> </ol>
<b>Específicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Renovar una (1) licencia de Crypto-Center por un (1) año para servidor de producción.</li> <li>5. Renovar una (1) licencia de Crypto-Center por un (1) año para servidor de pruebas.</li> <li>6. Renovar veinte (25) licencias de Auto-Encrypt por un (1) año para producción.</li> <li>7. Instalar y configurar la herramienta para los procesos que se vayan definiendo en Positiva en horario 8x5 hasta dejar operativo el proceso.</li> <li>8. Incluir 50 horas de soporte, vigentes por un (1) año a partir del inicio del proyecto, que pueden ser utilizadas en: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Generación de reportes de procedimientos y entrega de configuraciones realizadas.</li> <li>✓ Atención de incidentes, en horario 8*5</li> <li>✓ Realización de pruebas con terceros, en horario 8*5</li> <li>✓ Derecho a todas las actualizaciones que se hagan sobre Crypto-Center.</li> </ul> </li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Solicitud de requerimientos de servicio por parte de Positiva vía telefónica o por correo electrónico en acuerdo 5 x 8.</li> <li>10. Atención inicial del requerimiento vía remota en un tiempo no mayor a 2 horas.</li> <li>11. Entrega de informes de gestión dentro de los 5 primeros días de cada mes durante la vigencia del contrato.</li> <li>12. Entrega de informes de procedimientos generados</li> <li>13. En caso de incumplimiento de los acuerdos de servicio pactados, se harán efectivas las garantías de calidad de servicio de la póliza de cumplimiento, con las respectivas consecuencias legales y económicas de este hecho.</li> </ol>
<b>Entregables del proveedor</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar el certificado del licenciamiento de la solución dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta.</li> <li>2. Entregar informes por evento o soporte generado donde se especifiquen las labores realizadas en el periodo, el cual se debe entregar en los 5 días siguientes al soporte, visita o labor realizada y los demás soportes que haya a lugar.</li> <li>3. Entregar Certificado de renovación del Licenciamiento Corporativo, que permita el uso de la solución y acceso a actualizaciones del producto por un (1) año.</li> </ol>

**Obligaciones por parte de Positiva**

<b>Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.</li> <li>2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA.</li> <li>3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.</li> <li>4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.</li> <li>5. Cuando del objeto contractual se desprenda la necesidad de hacer uso del manual de marca y de políticas de manejo de la información POSITIVA hará entrega a EL CONTRATISTA de dicha información, en medio magnético.</li> </ol>
------------------	---

<b>Específicas</b>	N/A
--------------------	-----

<b>Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Requiere Garantías</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en los contratos que celebre POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, se exigirá a los contratistas, la constitución de pólizas de cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, patrimonios autónomos o garantías bancarias expedidas por compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera. El contratista al momento de entregar la garantía de cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación para su revisión y posterior aprobación por parte de la Gerencia de Abastecimiento Estratégico deberá relacionar el pago de la prima, certificados, o anexos que se expidan con fundamento en esta. Se deberá requerir, tomando los siguientes porcentajes

Garantía de cobertura del riesgo	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución <del>del mismo</del> y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	NO	SI	SI	5	Por el plazo de ejecución <del>del mismo</del> y tres (3) años más
Calidad del servicio	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución <del>del mismo</del> y seis (6) meses más

11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN				
Equipos de cómputo	<b>SI/NO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Infraestructura TI	<b>SI/NO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	<b>SI/NO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	<b>SI/NO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	<b>SI/NO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	<b>SI/NO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Papelería e impresión	<b>SI/NO</b>		<b>PROPIETARIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Prueba de Concepto	<b>SI/NO</b>		<b>ESPECIFICACIÓN</b>	
	No			
Servicios adicionales	N/A			
<b>Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras</b>				
<b>Solicitud</b>	Todos los equipos y configuraciones, o los requerimientos de certificaciones del servicio prestado, requeridos por el proveedor, que deba proporcionar POSITIVA, deben ser solicitados vía e-mail u oficio respectivo, a la Oficina de TI de POSITIVA, quien evaluará el requerimiento y expedirá la autorización pertinente. En caso de no autorizarse el requerimiento se evaluará con el proveedor una solución alternativa al mismo.			
<b>Recepción</b>	Para ejecutar los cambios de versión en el sistema o instalación de las licencias si aplicare, se deben seguir los procedimientos de control de cambios especificados en los estándares y procedimientos aprobados por Positiva, y en las ventanas de tiempo autorizadas por la Oficina de TI.			
<b>Certificación</b>	Certificado de renovación del Licenciamiento Corporativo, que permita el uso de la solución y acceso a actualizaciones del producto por un (1) año. Informe de seguimiento mensual hechos por el supervisor del contrato, donde se describen las actividades desarrolladas durante el mes y los soportes como evidencias adjuntas			
<b>12. ANÁLISIS DE RIESGOS</b>				
<b>Seguridad de la Información</b>				

¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Tipo de Personal tercerizado	Personal de mantenimiento y soporte de hardware y software.	
<u>¿Qué tipo de acceso requiere?</u>	Acceso para Soporte	
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>
Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	N/A	
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Continuidad del Negocio</b>		
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el <u>impacto</u> sería	Moderado	
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuál?	Elija un elemento. <b>N/A</b>	
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	No	
<b>Matriz de Riesgos Previsibles</b>		
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	No	
<b>13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE</b>		
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué tipo de contacto? N/A	Presencial <input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>

Requiere protocolo de presentación personal. <b>(Presencial)</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. <b>(Presencial)</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. <b>(Presencial)</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. <b>(Presencial)</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. <b>(Telefónico)</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generado por el proveedor. <b>(Telefónico)</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

#### 14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR

##### REQUISITOS JURÍDICOS

- Carta de Presentación. Suscrita por el representante legal de la empresa participante
- Registro único tributario – RUT (*posterior al 12/12/2012*)
- Certificado de Existencia y Representación Legal, **con fecha de expedición no superior a 30 días** (*El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE [http://www.rues.org.co/RUES\\_Web/](http://www.rues.org.co/RUES_Web/) y anejará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio.*)
- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica Con fecha de **expedición no superior a 30 días** (*El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>*)
- Certificación de responsabilidad fiscal del representante legal y de la persona jurídica Con fecha de **expedición no superior a 30 días** (*El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: <http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp> y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal*).
- Certificación bancaria.
- Original del Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. (*La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia.*)
- Formato único de hoja de vida de la función pública (*Formato en página web de la función pública*).
- Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. **PERSONA JURIDICA:** *De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que “**durante los seis meses anteriores** a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio ó Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar*

*firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos.*

11. Certificación Suscrita por el representante legal de la empresa participante a través de la cual manifieste no tener multas, sanciones, apremios ni declaratorios de incumplimiento contractual.
12. Certificación suscrita por el representante legal de la empresa participante por medio del cual indique que el contratista mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidas a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades de lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos. (Certificación “Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”).
13. Declaración bajo la gravedad de juramento de no estar en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad ni conflictos de interés para contratar, expedida por el representante legal de EL CONTRATISTA.
14. Poder por el cual se confiere representación por parte del oferente cuando concurra por intermedio de un apoderado.
15. Certificación de composición accionaria debidamente firmada por su revisor fiscal, o su contador y representante legal, con fecha de **expedición no mayor a 30 días.**

**REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL**

TEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	Periodicidad de seguimiento etapa contractual	TIPO B Prestación servicios fuera Positiva
			PJ
CALIDAD	Seguimiento al cumplimiento del ANS definido para proveedores	Mensual	X
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificación emitida por la empresa sobre la implementación del SG-SST, porcentaje de cumplimiento de Estándares Mínimos (autoevaluación), cuenta con un plan de capacitación en SST, un plan de emergencias, reporte de Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral del año anterior; este documento debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o Especialista en SST que maneja el Sistema.	Una vez	X

**Nota:** De conformidad con la Resolución 312 de 2019, las empresas tenían plazo hasta el 31 de octubre pasado para tener implementado el SST., es decir que, a partir del 01 de noviembre de 2019, la certificación de Implementación del SST, para suscripción de contratos deberá constar que se ha implementado el sistema o que han culminado la Fase 4, lo anterior de conformidad con la Resolución 312 de 2019.

**REQUISITOS TÉCNICOS**

1. Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA y si no aplica indicarlo.
2. Propuesta técnica a desarrollar para este contrato; incluyendo el servicio a prestar o bien a suministrar por el proveedor, así como las especificaciones técnicas del bien o el servicio.
3. Certificado de proveedor autorizado por el fabricante en la solución Cybertech o certificado y Resolución de registro de Crypto - Vault ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
4. El proveedor entregará el certificado del licenciamiento de la solución dentro de los 15 días hábiles siguientes a la legalización del contrato.

5. 2 certificados de Experiencia del proponente, relacionada con el objeto del contrato, por un valor no inferior al de este proceso y que su fecha de inicio de ejecución no haya sido anterior a Cinco (5) años.

#### REQUISITOS FINANCIEROS

Para la verificación de los indicadores, los oferentes deberán aportar la siguiente información:

- a. Fotocopia legible de los Estados financieros firmados, comparados del 2018 y 2019 con corte a 31 de diciembre y anexos compuestos por:
- Balance General.
  - Estado de Resultados.
  - Notas a los Estados Financieros.
  - Dictamen de revisor Fiscal<sup>1</sup> (en caso de estar obligado a tenerlo).

Certificado Firmado por representante legal y contador, acreditando los contenidos de los estados financieros que le dan condición de “certificados”.

En los casos en que no se esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar la Certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el representante legal.

- Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la habilitación financiera.
  - En caso contrario se deberá adjuntar certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores relacionados en cuadro anterior, su cálculo o resultado y las cifras que los componen.
- b. Fotocopia de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de la Inscripción y antecedentes disciplinarios **emitido por la junta central de contadores**<sup>2</sup>, tanto del Contador como del Revisor Fiscal (en caso de que se esté obliga a tenerlo) con no más de tres (3) meses calendario de expedición.
- c. Fotocopia legible de declaración de renta del año 2019.
- d. Además, debe tenerse en cuenta que:
- Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana y cuando la Información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.
  - Se aclara que, para efectos del cálculo de los indicadores, se tomara en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2018.
  - Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales.

<sup>1</sup> Se debe tener en cuenta que el dictamen que presente el oferente (en caso de que aplique), tendrá efectos de deshabilitación dependiendo de la calidad del pronunciamiento, de modo que si el dictamen es negativo o si se realiza una abstención de presentarlo se deshabilitará la oferta, y si se presenta con salvedades, Positiva podrá deshabilitar la oferta al evaluar el caso.

<sup>2</sup> En caso de evidenciar antecedentes, Positiva Podrá considerar la salvedad en el dictamen de los estados financieros.

<sup>3</sup> En caso de no estar establecida en Colombia deberá aportar sus estados financieros en la moneda local del país donde está establecida para el desarrollo de la actividad y periodo evaluado.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

**Para análisis de los indicadores financieros se cuenta con el apoyo de la Gerencia de Gestión Financiera.**

**15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN**

N/A

**JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA**

**NOMBRE:** SILVERIO CARMONA LOZANO

**CARGO:** Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

**FIRMA:**

**PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN**

**NOMBRE:** LEONARDO ESTRADA CASTRO

**CARGO:** Profesional Especializado OTI

**FIRMA:**

**PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN**

**NOMBRE:** JESUS ALFREDO VARGAS CARVAJAL

**CARGO:** Profesional Especializado OTI – (Líder Infraestructura)

**FIRMA:**

**Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:**

**NOMBRE:** JAVIER ALEXANDER ERASO BASTIDAS

**CARGO:** Profesional Universitario

**FIRMA:**

**FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**

**RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)**

**NOMBRE:**

**CARGO:**

**FIRMA:**

**RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)**

**NOMBRE:**

**CARGO:**

**FIRMA:**

**RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)**

**NOMBRE:**

**CARGO:**

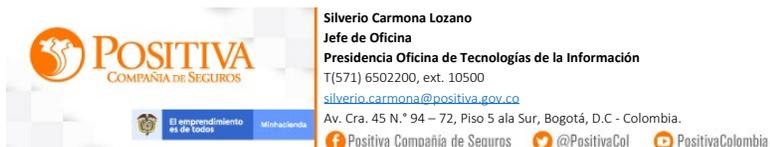
**FIRMA:**

**De:** [Silverio Carmona Lozano](mailto:silverio.carmona@positiva.gov.co)  
**A:** [Javier Alexander Erazo Bastidas](mailto:javier.erazo@positiva.gov.co); [Gloria Ines Arango Tangarife](mailto:gloria.ines.arango@positiva.gov.co)  
**Cc:** [Leonardo Estrada Castro](mailto:leonardo.estrada@positiva.gov.co)  
**Asunto:** RE: APROBACIÓN EP CYBERTECH DE COLOMBIA LTDA  
**Fecha:** jueves, 12 de noviembre de 2020 8:12:27 a. m.  
**Archivos adjuntos:** [image005.png](#)  
[image006.png](#)  
[image007.png](#)  
[image008.png](#)  
[EP Cifrado-2020\\_Crypto - R4.pdf](#)

Buenos días Javier, me permito manifestar mi aprobación a los documentos técnicos de los estudios previos del proceso de las referencias.

Cordial saludo

Silverio



**De:** [Gloria Ines Arango Tangarife](mailto:gloria.ines.arango@positiva.gov.co) <[gloria.ines.arango@positiva.gov.co](mailto:gloria.ines.arango@positiva.gov.co)>  
**Enviado el:** martes, 10 de noviembre de 2020 4:30 p. m.  
**Para:** [Silverio Carmona Lozano](mailto:silverio.carmona@positiva.gov.co) <[silverio.carmona@positiva.gov.co](mailto:silverio.carmona@positiva.gov.co)>  
**CC:** [Leonardo Estrada Castro](mailto:leonardo.estrada@positiva.gov.co) <[leonardo.estrada@positiva.gov.co](mailto:leonardo.estrada@positiva.gov.co)>  
**Asunto:** APROBACIÓN EP CYBERTECH DE COLOMBIA LTDA

Buena tarde Silverio

Para continuar con el proceso, por favor enviar correo a Javier Erazo con tu aprobación respecto de los documentos técnicos de los estudios previos.

Cordial saludo,



**De:** [Javier Alexander Erazo Bastidas](mailto:javier.erazo@positiva.gov.co) <[javier.erazo@positiva.gov.co](mailto:javier.erazo@positiva.gov.co)>  
**Enviado el:** martes, 10 de noviembre de 2020 4:22 p. m.  
**Para:** [Gloria Ines Arango Tangarife](mailto:gloria.ines.arango@positiva.gov.co) <[gloria.ines.arango@positiva.gov.co](mailto:gloria.ines.arango@positiva.gov.co)>  
**CC:** [Leonardo Estrada Castro](mailto:leonardo.estrada@positiva.gov.co) <[leonardo.estrada@positiva.gov.co](mailto:leonardo.estrada@positiva.gov.co)>  
**Asunto:** RE: Observaciones Estudios previos - CYBERTECH DE COLOMBIA LTDA - R3

Cordial saludo,

De conformidad con la información soportada me permito **otorgar visto bueno** frente a los documentos jurídicos y financieros de los estudios previos.

Paso a seguir:

1. A quien corresponda debe manifestar **su aprobación y/o visto bueno** respecto de los documentos técnicos de los estudios previos, **por favor** dicha manifestación **me la envían por este medio**.
2. Surtido el primer paso deben enviar los estudios previos en formato PDF y sin observaciones al proveedor con el fin de que acredite todos y cada uno de los documentos solicitados en dichos estudios. Por favor, **en copia oculta**, me copian dicho envío. Gracias.

Cordialmente,



**De:** [Gloria Ines Arango Tangarife](mailto:gloria.ines.arango@positiva.gov.co) <[gloria.ines.arango@positiva.gov.co](mailto:gloria.ines.arango@positiva.gov.co)>  
**Enviado el:** martes, 10 de noviembre de 2020 7:05 a. m.  
**Para:** [Javier Alexander Erazo Bastidas](mailto:javier.erazo@positiva.gov.co) <[javier.erazo@positiva.gov.co](mailto:javier.erazo@positiva.gov.co)>  
**CC:** [Leonardo Estrada Castro](mailto:leonardo.estrada@positiva.gov.co) <[leonardo.estrada@positiva.gov.co](mailto:leonardo.estrada@positiva.gov.co)>  
**Asunto:** RE: Observaciones Estudios previos - CYBERTECH DE COLOMBIA LTDA - R3

Buen día Javier

Muchas gracias por tus observaciones, se adjuntan los EP ajustado.